



Unión Europea

PLAN DE TRABAJO 2020-2021

Red de Políticas de I+D+I

Red de Políticas de I+D+I

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



@redpoliticasIDI

red.idi@cdti.es

www.redpoliticasIDI.es

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
LA RED DE POLÍTICAS DE I+D+I	3
CONTEXTO ACTUAL	4
PRINCIPALES ACTUACIONES 2019	7
ACTUACIONES 2020-2021	8

INTRODUCCIÓN

El **Plan de Trabajo de la Red de Políticas de I+D+I 2020-2021** se enmarca dentro del **Plan Estratégico 2017-2023**¹. Dicho plan estratégico, elaborado en 2017, ha sido actualizado en mayo de 2020 con algunas modificaciones menores.

Además del plan estratégico, para la elaboración del actual plan de trabajo se han tenido en cuenta los resultados de la **encuesta de actividades futuras de la Red IDI**, lanzada el 21 de enero de 2020 y cerrada el 11 de febrero del mismo año.

Este plan de trabajo de la red trata de poner en contexto la actividad de la red, hacer un resumen de las principales actuaciones del año 2019 y proponer diversas actuaciones para los años 2020-2021.

El hecho de que este nuevo plan se proponga para 2020-2021, se debe a circunstancias externas a la Red IDI que han provocado un cierto retraso en sus actuaciones.

LA RED DE POLÍTICAS DE I+D+I

La Red de Políticas de I+D+I surgió a finales de 2010 aunque no se puso en marcha de forma oficial hasta la publicación del **Plan Operativo de la Red de Políticas Públicas de I+D+I** a principios del año 2011. Por lo tanto, la red cumple 10 años durante el transcurso de este plan de trabajo.

La Red de Políticas de I+D+I surge como elemento esencial de coordinación estratégica entre las Comunidades Autónomas (CC.AA) y la Administración General del Estado (AGE), a fin de colaborar en la movilización de los recursos y el acceso a los fondos europeos en las mejores condiciones, todo ello en el ámbito de la I+D+I.

En esta línea, la estructura de la red integra a los agentes más relevantes del ecosistema de I+D+I de España. De esta forma, existen tres niveles de representatividad a nivel europeo, estatal y autonómico y también tres órganos diferenciados: la Presidencia, el Pleno y la Secretaría Técnica.

La **Presidencia de la Red IDI** está compartida por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Dirección General de Planificación de la Investigación) y el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Fondos Europeos). El **Pleno de la Red IDI**, por su parte, se configura como el punto de encuentro de todos aquellos agentes y entidades cuya misión es la mejora de la situación de la I+D+I en España, estando representadas las CC.AA y la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional y Urbana, además de otras entidades estatales y regionales y agentes sociales. En la actualidad, el Pleno cuenta con representantes de 65 entidades diferentes y la Secretaría Técnica la ostenta el CDTI.

¹ <http://www.cdti.es/index.asp?MP=8&MS=886&MN=2&TR=A&IDR=1&iddocumento=7976>

El **objetivo principal** de la Red IDI es coordinar a los diferentes agentes del sistema de I+D+I español para optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público a la I+D+I, favoreciendo así la mejor utilización de las ayudas prestadas por los fondos europeos y, en particular, por los fondos FEDER.

Para lograr este objetivo principal, la red tiene definidos **tres objetivos específicos**:

- Optimizar los marcos de apoyo público a la investigación y a la innovación, evitando solapamientos en la definición de programas y en el uso de los recursos.
- Introducir mejoras en los sistemas de información.
- Incrementar la cooperación y el diálogo entre las Administraciones responsables de las políticas de I+D de la AGE y de las CC. AA.

CONTEXTO ACTUAL

Para poder avanzar en las actuaciones a llevar a cabo durante los próximos meses, es necesario conocer el contexto actual, tanto a nivel europeo como a nivel estatal.

En primer lugar cabe mencionar dos hitos importantes que están influyendo y van a seguir influyendo las diferentes políticas relacionadas con la I+D+I: la publicación del Pacto Verde Europeo y la Crisis del Coronavirus.

En el mes de diciembre de 2019, la Comisión europea publicó "**El Pacto Verde Europeo²**" (European Green Deal) que se define como la nueva estrategia europea de crecimiento, sucediendo a la Estrategia Europa 2020, y marca el camino hacia una economía sostenible, teniendo como objetivo el que la Unión Europea sea climáticamente neutra en 2050. La realización de este objetivo implica transformar los retos climáticos y medioambientales en oportunidades en todos los ámbitos políticos y económicos, de tal forma, que es necesario reclamar la participación de todos los sectores de la economía y actuar en todos ellos, incluidos la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En línea con esta estrategia de crecimiento, a principios de 2020 se publicaron varias estrategias temáticas europeas. A continuación se señalan las más relacionadas con la actividad actual y potencial de la Red IDI:

- Libro Blanco sobre la Inteligencia Artificial, COM(2020) 65 final³
- Una Estrategia Europea de Datos, COM(2020) 66 final⁴
- Un Nuevo Modelo de Industria para Europa, COM(2020) 102 final⁵
- Una Estrategia para las PYMEs en pro de una Europa Sostenible y Digital, COM(2020) 103 final⁶

² https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

³ [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0065R\(01\)&qid=1587051544610&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0065R(01)&qid=1587051544610&from=ES)

⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0066&qid=1587051014440&from=ES>

⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0102&qid=1587051275062&from=ES>

⁶ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0103&qid=1587051165339&from=ES>

En cuanto a la **Política de Cohesión**, en el año 2018 se publicaron los primeros borradores de reglamentos de Fondos Estructurales para el período de programación 2021-2027⁷. En dichos borradores se prevé que las inversiones de los fondos vayan dirigidas a cinco Objetivos Políticos. Los objetivos serían:

1. Una Europa **más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente;
2. Una Europa **más verde**, baja en carbono en transición hacia una Europa con una economía neutra en carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación del cambio climático y adaptación y la prevención y gestión de riesgos;
3. Una Europa **más conectada** mediante el refuerzo de la movilidad y la conectividad regional en el ámbito de las TIC;
4. Una Europa **más social e inclusiva** mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;
5. Una Europa más **próxima a sus ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible en todos los tipos de territorios e iniciativas locales.

La actividad de la Red IDI se prevé que se va a desarrollar principalmente para el objetivo político 1.

La propuesta de reglamento define una serie de Condiciones Habilitantes (CH) que es necesario cumplir para la recepción de Fondos FEDER, estas CH se asemejan, con algunos cambios, a las condiciones ex ante del periodo 2014-2020. En el caso del Objetivo Político 1 esta CH es "Buena Gobernanza de la estrategia nacional o regional de especialización inteligente" y su cumplimiento se determina en base a siete criterios.

5 de 11

Por otro lado, en el año 2020, con la **crisis del coronavirus**, se han modificado varios reglamentos del actual período de programación 2014-2020 con la finalidad de movilizar inversiones y flexibilizar la gestión de los fondos estructurales para hacer frente a los efectos de la pandemia:

- Reglamento (UE) 2020/460 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de marzo de 2020 por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013 y (UE) n.º 508/2014, en lo relativo a medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías, en respuesta al brote de COVID-19 (Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus)⁸;
- Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013 y (UE) n.º 1301/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad

⁷ Todavía están en negociación, habiéndose alcanzado un acuerdo parcial en algunos elementos en diciembre de 2019

⁸ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0460&from=ES>

excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19⁹.

También se ha aprobado un Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 que permite dar una flexibilidad máxima en el ámbito de las ayudas estatales.

Por otro lado, durante el año 2019 se ha ido facilitando más información sobre el nuevo Programa Marco de I+I 2021-2027 (**Horizonte Europa**¹⁰). Más concretamente, en abril el Parlamento y el Consejo llegaron a un acuerdo parcial sobre el programa y la CE inició la preparación del mismo. De esta forma, unos meses después se publicó el documento "*Orientations towards the first Strategic Plan implementing the research and innovation*"¹¹, en el cual se pueden ver los principales desafíos identificados, las prioridades políticas establecidas y los impactos esperados, así como las áreas para las misiones y las asociaciones europeas. Las cinco primeras áreas para las misiones previstas serían:

- Adaptación al cambio climático, incluida la transformación social
- Cáncer
- Ciudades climáticamente neutras e inteligentes
- Océanos, mares, aguas costeras e interiores saludables
- La salud del suelo y la alimentación

Por su lado, a **nivel estatal** cabe mencionar que en 2019 se comenzó la elaboración de la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación** EECTI 2021-27 que se encuentra, en este momento, ya en las últimas fases de revisión y consenso. El proceso de informe y aprobación de la EECTI está previsto en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 1 de junio de 2011¹², en la cual se concibe la EECTI como el marco de referencia plurianual para alcanzar un conjunto de objetivos generales, compartidos por la totalidad de las Administraciones Públicas con competencias en materia de fomento de la investigación científica y técnica.

En 2019 y principios de 2020 se han ido desarrollando además una serie de estrategias sectoriales que serán tenidas en cuenta en la EECTI y cuya situación es la siguiente:

- **Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial**¹³, publicada a finales de 2019.
- **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030**¹⁴, publicado un borrador avanzado en enero de 2020.
- **Estrategia Española de Economía Circular**¹⁵, publicada a principios de junio de 2020.

⁹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020PC0138&from=ES>

¹⁰ https://ec.europa.eu/info/horizon-europe-next-research-and-innovation-framework-programme_en

¹¹ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/research_and_innovation/strategy_on_research_and_innovation/documents/ec_rtd_orientations-he-strategic-plan_122019.pdf

¹² <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-9617-consolidado.pdf>

¹³ http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ciencia/Ficheros/Estrategia_Inteligencia_Artificial_IDI.pdf

¹⁴ https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/participacion-publica/pniec_2021-2030_borradoractualizado_tcm30-506491.pdf

¹⁵ https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF

PRINCIPALES ACTUACIONES 2019

A continuación se detallan las principales actuaciones del Plan de Trabajo 2019 llevadas a cabo. La siguiente imagen muestra las actuaciones relacionadas con el **Eje I** y el **Eje II**:



Como se puede ver en la imagen, el 26 de marzo de 2019 se celebró la **VIII Reunión Plenaria** de la red en el Complejo Cuzco. La Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Teresa Riesgo Alcalde y la Directora General de Fondos Europeos, Mercedes Caballero Fernández inauguraron el Pleno, que reunió a más de 80 asistentes.

Durante la jornada, se presentó el Plan de Trabajo para el 2019, además de debatirse aspectos claves como la situación de Horizonte 2020 y las perspectivas de Horizonte Europa, también se trató la situación del objetivo temático 1, la futura Estrategia Española de I+D+I y, por último, la Cooperación Interregional en la S3.

La siguiente jornada, celebrada el 23 de mayo, estuvo a cargo de la Dirección General de Fondos Europeos y estuvo dedicada a la evaluación de las **Estrategias de Especialización Inteligente**. En ella se trataron a través de una dinámica de grupos, dos temas; por un lado, se discutieron unas orientaciones para el seguimiento y evaluación de las RIS3 y, por otro, se debatió sobre las RIS3 en el próximo periodo 2021-2027. Como resultado de la reunión se elaboró un documento de "Orientaciones para el seguimiento y la evaluación de las Estrategias de Especialización Inteligente¹⁶".

Además los días 19 de junio y 10 de octubre tuvieron lugar las reuniones del **Grupo de Trabajo sobre Indicadores** coordinado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que tiene como objetivo principal avanzar en el análisis de los indicadores de las RIS3 tanto para el periodo 2014-2020 como para el periodo 2021-2027.

Finalmente, se celebró el **curso "Ayudas de Estado"** organizado por la Dirección General de Fondos Europeos durante los días 19 y 20 de noviembre en el Instituto de Estudios Fiscales.

En lo que respecta al **Eje III**, transversal a los anteriores, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de una sección en la web del CDTI como mini-site temporal de la Red IDI.
- Publicación y resolución de la licitación de la futura página web de la Red IDI.

¹⁶ <http://www.cdti.es/index.asp?MP=8&MS=886&MN=2&TR=A&IDR=1&iddocumento=7509>

- Actualización y adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la lista de “Miembros” de la Red IDI
- Activación de una nueva lista de “Suscriptores” de Actividades de la Red IDI para las futuras actividades de difusión general.
- Apertura y gestión de la cuenta de Twitter de la Red IDI.
- Creación de soportes corporativos propios de la Red IDI que refuercen la imagen de la Red, la UE y el FEDER, así como de otros materiales promocionales.
- Acciones de difusión periódicas de noticias de actualidad en I+D+I.
- Asistencia a cursos de formación relacionados con los fondos europeos, la gestión FEDER, el diseño y evaluación de las RIS3.
- Gestión administrativa y financiera relacionada con la cofinanciación FEDER.

ACTUACIONES 2020-2021

Las actuaciones de la Red IDI para 2020-2021, se encuentran distribuidas en los tres ejes de actuación identificados en el Plan Estratégico de la Red de Políticas de I+D+I para el período 2017-2023.

En este Plan de Trabajo se proponen una serie de temáticas específicas para los dos primeros ejes en base al contexto actual y una serie de acciones transversales recogidas en el eje III

Las unidades responsables de la puesta en marcha de las actuaciones son las dos copresidencias de la Red a través de la Dirección General de Planificación de la Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda, contando con el apoyo y coordinación de la Secretaría Técnica de la Red en el CDTI.

Tipos de actividades

Aunque la mayoría de las actividades se proponen de forma presencial, ante la situación actual derivada de la crisis del coronavirus y la posibilidad que nos brindan las nuevas tecnologías para realizar actividades online, ésta será una de las modalidades que se pondrá en marcha a lo largo de este Plan de Trabajo.

Actividad	Descripción	Modalidad
Pleno	Una vez al año de forma presencial, siempre que las circunstancias lo permitan, invitando a todos los miembros de la red.	Presencial*



EJE I. COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE I+D+I: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SINERGIAS

EJE II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE I+D+I APOYADAS CON LOS FONDOS FEDER



EJE III. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Jornadas Informativas/ Seminarios	Diferentes jornadas cuyo objetivo es facilitar información sobre un tema de actualidad concreto a los miembros de la red. Contarían con la participación de ponentes destacados en la temática correspondiente.	Presencial/Online
Grupos de Trabajo	Constituidos y organizados en torno a un desafío concreto en el que las diversas opiniones y experiencias de los miembros permitirían avanzar hacia soluciones conjuntas o útiles para la mayoría de los miembros. Cada grupo establece sus propias de funcionamiento.	Presencial/Online
Cursos de Formación	Cursos de formación de corta duración sobre necesidades comunes previamente identificadas.	Presencial/Online
Reuniones	Organización de diferentes reuniones bilaterales o multilaterales entre diferentes miembros de la Red y/o otros agentes relevantes del ecosistema. Se incluyen aquí también las reuniones de coordinación entre la Presidencia y la Secretaría Técnica.	Presencial/Online

* El Pleno de 2020 debido a la situación derivada de la pandemia COVID-19 no podrá celebrarse.

9 de 11

A continuación se indican las principales actividades previstas para los tres ejes estratégicos. A parte de estas actividades pueden surgir otras, sobre todo a petición de los miembros de la red o en base a necesidades puntuales que se identifiquen.

Eje I. Coordinación de políticas y programas de I+D+I: diseño, implementación y sinergias

Tipo de Actividad	Temática	Responsable
Jornadas Informativas	Estrategias de Especialización Inteligente (Ámbitos de Especialización, EDP, Buenas prácticas, etc)	Ministerio de Ciencia e Innovación/ Ministerio de Hacienda
	Oportunidades de colaboración en I+D+I entre la AGE y las CCAA	Ministerio de Ciencia e Innovación
	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027	Ministerio de Ciencia e Innovación
	Estrategias Españolas de I+D+I Sectoriales	Ministerio de Ciencia e Innovación
	Estrategias Europeas de I+D+I Temáticas (Green Deal, Industrial	Ministerio de Ciencia e

	Strategy, White Deal, etc)	Innovación/CDTI
	Horizonte Europa	Ministerio de Ciencia e Innovación / REPER/ CDTI
	Futuro Cooperación Territorial Europea-CTE (Programa INTERREG-Componente 5)	Ministerio Hacienda
	Sinergias entre programas	Ministerio de Ciencia e Innovación
	Actuaciones sectoriales (Digital Innovación Hubs; Innovación Post-Covid, etc)	Ministerio de Ciencia e Innovación/CDTI
	Futuro Programa COSME (Single Market/Invest EU)	CDTI
Cursos de Formación	Costes Simplificados	Ministerio Hacienda
Cursos de Formación	Seminario para Responsables Programas Europeos	CDTI
	Reuniones	Reuniones de coordinación

Eje II. Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas de I+D+I apoyadas con los fondos FEDER

Tipo de Actividad	Temática	Responsable
Jornadas Informativas	Evaluación de la RIS3	Ministerio de Hacienda/Ministerio de Ciencia e Innovación
	Condiciones Habilitantes-Actualización de la RIS3 (S3)	Ministerio de Hacienda/Ministerio de Ciencia e Innovación
	Indicadores del periodo 2021-2027	Ministerio de Hacienda
Grupos de Trabajo	GT sobre Indicadores	Ministerio de Ciencia e Innovación
Cursos de Formación	Ayudas de Estado	Ministerio de Hacienda
Reuniones	Reuniones de coordinación	Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica

Eje III. Intercambio de información, difusión y promoción

El eje III constituye un eje transversal a todas las actividades de la Red IDI y, particularmente importante en lo relativo al intercambio de **información**, la **difusión** de buenas prácticas y la **promoción** de las actividades de **coordinación** entre los agentes que forman parte de la Red.

En este contexto, en 2020 se elaborará el Plan Estratégico de Comunicación de la Red IDI para plasmar con más detalle la estrategia a seguir y se centrarán los esfuerzos en gran parte de las siguientes actividades, responsabilidad de la Secretaría Técnica de la red:

Ámbito	Acciones
Difusión de actividades e información	Lanzamiento y mantenimiento de la página web de la Red IDI
	Gestión del perfil de Twitter
	Creación nuevo perfil en LinkedIn por ser una de las redes sociales a nivel profesional más utilizadas entre sus miembros
	Preparación y envío de boletines informativos (mensual)
	Recopilación de material y documentación de interés para crear una base documental de referencia y proporcionar una mayor visibilidad del mismo
	Identificación y difusión de Buenas Prácticas
Promoción	Definición de una nueva identidad visual para la Red IDI
	Asistencia a jornadas informativas y grupos de trabajo en representación de la red
	Creación y difusión materiales propios que sirvan como referencia y soporte para las actividades de la red (folletos, roll ups, cartelería, plantillas para documentos...)
	Diseño y elaboración de material promocional de la red (libretas, bolígrafos, etc.)
	Elaboración de un video corporativo de la red que explique de manera cercana y sencilla qué es la Red IDI
Organización y Gestión	Organización de las distintas actividades presenciales de la red
	Organización de las distintas actividades online de la red
	Gestión administrativa y financiera y formación relacionada con la cofinanciación FEDER